



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4816/2016

BITÁCORA: 15/G3-0363/07/16

Toluca, México, 03 de Agosto de 2016

EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3971/2016 de fecha 24 de Junio de 2016, para el predio denominado EJIDO "SAN MARTIN CUAUTLALPAN", MPIO. DE CHALCO, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-025-MAR-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,280.000 Metros cúbicos	100	1	100	16290900	16290999
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 533.500 Metros cúbicos	35	1	35	16291000	16291034
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 277.500 Metros cúbicos	25	1	25	16291035	16291059
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 384.000 Metros cúbicos	35	1	35	16291060	16291094
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 160.000 Metros cúbicos	15	1	15	16291095	16291109
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 83.000 Metros cúbicos	10	1	10	16291110	16291119
madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 43.000 Metros cúbicos	4	1	4	16291120	16291123
leña en raja, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 18.000 Metros cúbicos	2	1	2	16291124	16291125
brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 9.000 Metros cúbicos	1	1	1	16291126	16291126
madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 39.500 Metros cúbicos	4	1	4	16291127	16291130
leña en raja, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 16.500 Metros cúbicos	2	1	2	16291131	16291132
brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 8.500 Metros cúbicos	1	1	1	16291133	16291133

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

